



\$1,083 razones para declarar sus impuestos

CRÉDITO TRIBUTARIO DE
CALIFORNIA PARA
JÓVENES DE CRIANZA TEMPORAL

AGENDA DEL DIA DE HOY

- 1 Bienvenida y Presentaciones
- 2 Guía de JBAY, lista de verificación, etc. Resumen del crédito tributario para jóvenes en hogares de crianza temporal
- 3 Antecedentes de la declaración de impuestos y créditos fiscales
- 4 Proceso de consentimiento y verificación del FYTC
- 5 La experiencia de un declarante por primera vez
- 6 Preguntas y respuestas

LOS PRESENTADORES DEL DIA DE HOY



Ajanique Dunlap

Defensor de los jóvenes
JOHN BURTON
ABOGA POR LOS
JOVENES



Andrew LePage

Oficina de Asuntos Públicos
JUNTA DE IMPUESTO
DE FRANQUICIA DE
CALIFORNIA



Anna Johnson

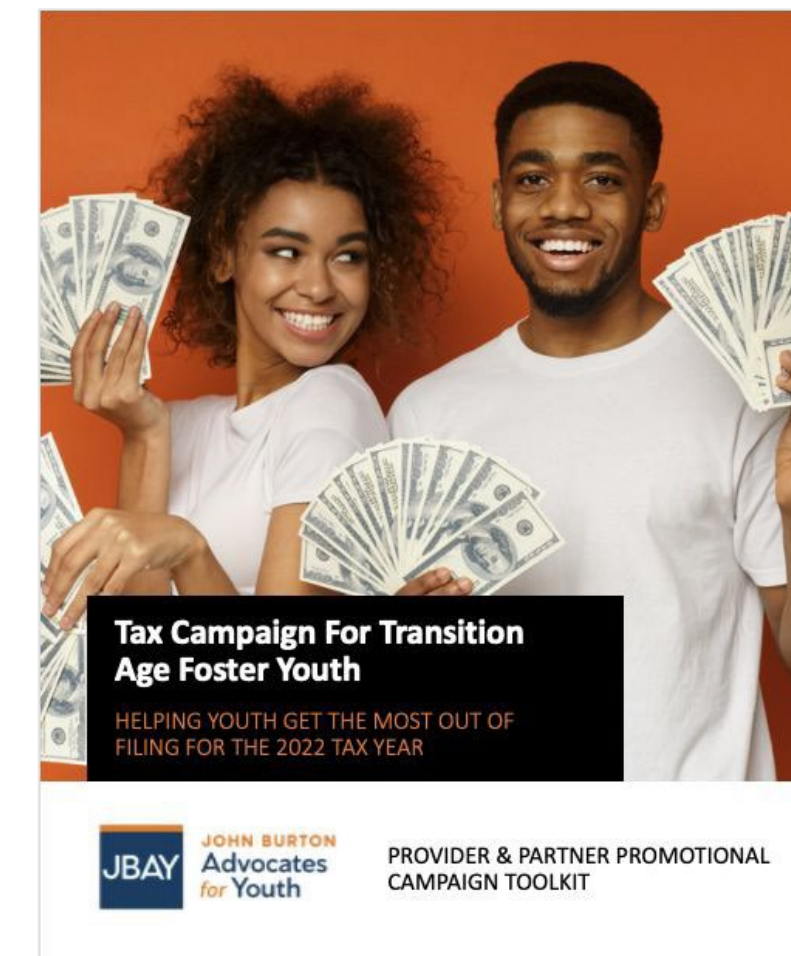
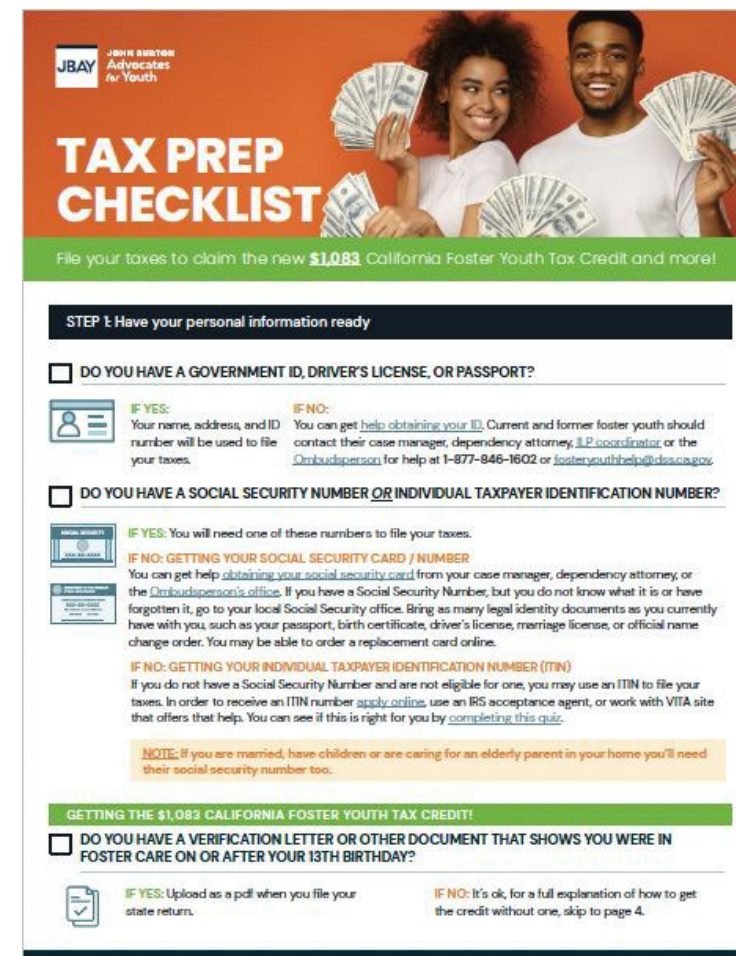
Director Adjunto de Vivienda y Salud
* JOHN BURTON
ABOGA
POR LOS JOVENES



Cynthia Vatalaro

Directora de oficina
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS SOCIALES
DE CALIFORNIA

PUBLICACIONES PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE 2023



GUÍA DE PRESENTACIÓN DE IMPUESTOS

Esta publicación contiene información sobre las leyes fiscales, créditos, deducciones y documentación necesaria para presentar la declaración.

Lista de preparación de impuestos

Esta lista de verificación ayuda a los jóvenes a reunir los documentos necesarios para la declaración de impuestos personales, laborales y de educación, y les indica dónde concertar una cita o acudir a un servicio gratuito de declaración de impuestos.

Caja de herramientas de ayuda pública

Este kit de herramientas está diseñado para ayudar a pasar la voz sobre los créditos tributarios y las opciones de presentación gratuita a través de las redes sociales.

PUBLICACIONES PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE 2023



1	Service Area	Vita Site	Site Coordinator	Email
2	Alameda	Beyond Emancipation	Precious Ward Kelsey Sanchez	pward@alamedacountyfp.org ksanchez@alamedacountyfp.org
3	Contra Costa, Humboldt, Sacramento, San Joaquin, Shasta, Stanislaus, Yolo	Lutheran Social Services	Emerald Balonso	ebalonso@lssnorcal.org
4	Fresno, Madera, open to help others virtually	Focus Forward	Audrey Vargas	audreyv@focusforward.org
5	Kern	The Dream Center	Jayne Stuart Bryanna Wood	jstuart@kern.org brwood@kern.org
6	Los Angeles	The Community College Foundation	Veronica Galvez	vgalvez@communitycollege.org
7	Los Angeles	Coalition for Responsible Community Development	Veronica Vitela	vvitela@coalitionrccd.org
8	Napa, Solano, Sonoma	VOICES	Tara Ledezma	tara@voicesyouthcenter.org
9	Orange	Orangewood	Tami Di Paolo	tdipaolo@orangewoodfoundation.org
10	San Diego	Just in Time for Foster Youth	Nathaniel Martinez	nathaniel@jifosteryouth.org
11	San Francisco	SFCASA	Erika Dirkse	erika@sfcasa.org

Lista de citas para impuestos

Esta lista ofrece información de programación de citas, folletos e información de contacto para los sitios VITA dedicados a jóvenes en hogares de crianza temporal actuales y del pasado.

Guía para la autodeclaración

Esta guía le muestra paso a paso cómo declarar gratis con myfreetaxes.org y TaxSlayer.

Hoja informativa sobre ventajas para la declaración de impuestos

Esta hoja informativa describe nueve formas en que la declaración de impuestos beneficia a los jóvenes adultos.

RESUMEN

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y CRÉDITOS

CAMBIOS RECIENTES EN LOS CRÉDITOS TRIBUTARIOS ESTATALES Y FEDERALES PONEN DINERO EN LOS BOLSILLOS DE LOS TAY (Jóvenes en edad de transición)

Sólo en 2021, el Congreso modificó el

Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC)

Ampliación de los requisitos para los jóvenes en acogida temporal y los jóvenes sin hogar de entre 18 y 24 años, así como para los estudiantes a tiempo completo de entre 19 y 24 años que no cumplían los requisitos anteriormente; pueden ser elegibles para cientos o miles de dólares en créditos fiscales si presentan una declaración en 2021.

Ampliación del crédito tributario por ingresos de California (CalEITC)

Los jóvenes de 18 a 24 años que declaren como solteros (sin hijos) tienen derecho a recibir cientos de dólares en créditos fiscales estatales si ganan entre \$1 a \$30,000. Todos los padres con custodia son elegibles independientemente de su edad.

Creación del crédito tributario para jóvenes acogidos

Los jóvenes de 18 a 25 años que hayan estado en hogares acogidos a partir de los 13 años recibirán hasta \$1,083 si cumplen los requisitos del CalEITC.

Tanto el gobierno estatal como el federal establecieron créditos fiscales por hijos y eliminaron los requisitos de ingresos**

Ya no es necesario que los padres tengan ingresos para poder beneficiarse. Los padres TAY (Jóvenes en edad de transición) ahora pueden recibir el crédito fiscal para niños pequeños de California y el crédito fiscal federal para niños, que juntos suman hasta \$3,083 dólares por niño si declaran sus impuestos.

NUEVA LEY

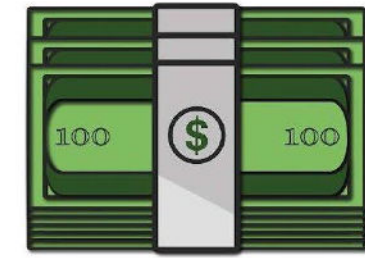
La propuesta de ley 201 del Senado, financiada con 21 millones de dólares, estableció **el nuevo crédito tributario de California para jóvenes de crianza temporal.**

Establece un **crédito fiscal reembolsable de \$1,000** para los jóvenes entre las edades de 18-25 que estaban bajo cuidado en o después de la edad de 13 años.

La propuesta fue defendida por el gobernador Newsom y fue apoyada por:

- Contralor del Estado Betty T. Yee
- Senadora Anna Caballero
- John Burton Defensores de la Juventud
- Coalición CalEITC

FOSTER YOUTH

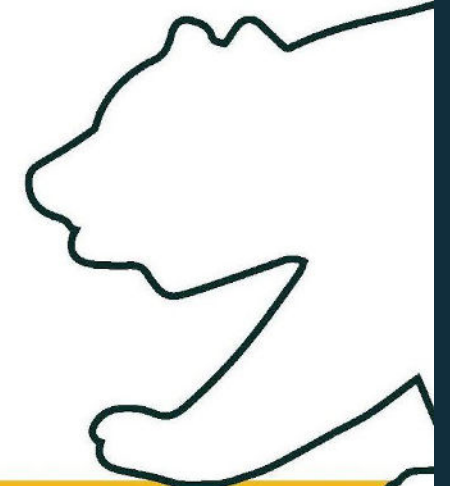


STATE OF CALIFORNIA
Franchise Tax Board

CHECK THIS OUT!

FOSTER YOUTH TAX CREDIT

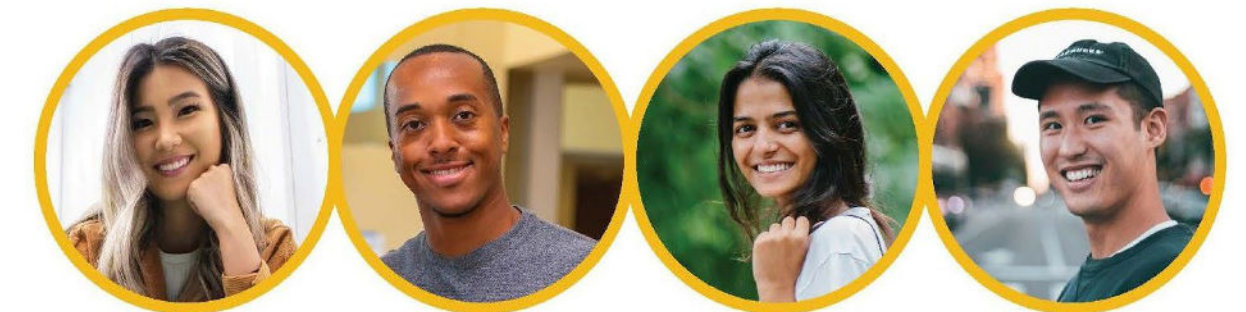
(up to \$1,083 cash back)



New for current and former foster youth!

- Must have been **age 18 through 25 at the end of the tax year**
- Must have been in **California foster care at age 13 or older**
- Must be eligible for **California Earned Income Tax Credit (up to \$3,417 cash back)**

Visit ftb.ca.gov/caleitc to estimate potential credits!



SCAN TO SEE
IF YOU QUALIFY.

IT'S YOUR MONEY
GET IT!
EARNED INCOME TAX CREDIT





PARA SOLICITAR EL CRÉDITO TRIBUTARIO DE CALIFORNIA PARA JÓVENES DE CRIANZA TEMPORAL

PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DEL ESTADO DE CA

- Tener un número de seguro social o un número de identificación fiscal individual
- Marque la casilla indicando **SÍ** -estuvo en un hogar de crianza temporal a partir de los 13 años de edad
- Marque la casilla para dar su consentimiento a la FTB para verificar su elegibilidad

REQUISITOS PARA CALEITC

- Haber vivido en California durante al menos 6 meses en 2022
- Tener unos ingresos de al menos \$1 y menos de \$30,000

SER UN JOVEN ELEGIBLE EN UN HOGAR DE CRIANZA TEMPORAL O EN LIBERTAD CONDICIONAL

- Tener entre 18 y 25 años en el año de declaración de impuestos (2022)
- Haber estado bajo cuidado en o después de los 13 años
- Responder UNA SOLA VEZ a cualquier correspondencia escrita para verificar la elegibilidad

CONDADOS

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS PARA JÓVENES EN HOGARES DE CRIANZA TEMPORAL



ÁREA DE LA BAHÍA

- Alameda
- Contra Costa
- Napa
- San Francisco
- San Mateo
- Santa Clara

VALLE CENTRAL Y COSTA

- Fresno
- Kern
- San Joaquin
- Stanislaus

NORTE DE CALIFORNIA

- Butte
- Del Norte
- Humboldt
- Nevada
- Sacramento

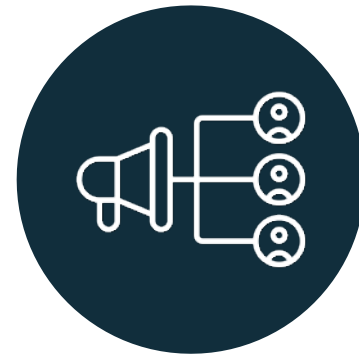
SUR DE CALIFORNIA

- Imperial
- Los Angeles
- Orange
- San Diego
- Santa Barbara

CONDADO

Crédito fiscal para
jóvenes en hogares de
crianza temporal
temprana

Estrategias de
implementación



CREACIÓN DE LISTAS DE DISTRIBUCIÓN



SEGUIMIENTO DE REFERENCIAS



AYUDA CON LA VERIFICACIÓN



IMPARTIR CLASES DEL PROGRAMA DE
VIDA INDEPENDIENTE (ILP)

SITIOS VITA QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO TRIBUTARIO PARA JÓVENES EN HOGARES DE CRIANZA TEMPORAL



SITIOS Y SUBSITIOS DE PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

- Bill Wilson Center
- Coalition for Responsible Community Development
- The Community College Foundation
- The Dream Center
- Focus Forward
- Just in Time for Foster Youth
- Lutheran Social Services
- Orangewood Foundation
- San Francisco Court Appointed Special Advocates
- VOICES

ENCONTRAR UNA CITA

- [Lista de sitios VITA 2023](#)
 - Encuentre su sector
 - Haga clic en el enlace para concertar una cita
 - Distribuya el folleto del centro entre los jóvenes en acogimiento familiar actuales y antiguos.
- ¿No hay ningún centro en su zona?
 - [LOCALICE UN CENTRO VITA CERCA DE USTED](#)
 - [Busque ayuda en Myfreetaxes.org](#)
 - [Llame al 2-1-1](#)

COLABORADORES DE EDUCACIÓN Y ALCANCE EN TODO EL ESTADO



COLABORADORES DE EDUCACIÓN Y ALCANCE

- Aspiranet
- California Youth Connection
- iFoster
- John Burton Advocates for Youth
- Think of Us

TELÉFONO, TEXTO Y EMAIL



EVENTOS

[Eventos mensuales JBAY's](#)
[Auto declaración de impuestos](#)
[Eventos por Zoom](#)
[KIT DE REDES SOCIALES](#)



FINANCIADORES DE PROYECTOS

APOYO DE LA FUNDACIÓN

- California Wellness Foundation
- Conrad N. Hilton Foundation
- Crankstart
- Pritzker Foster Care Initiative
- Tipping Point Community
- Walter S. Johnson Foundation

MINIBECAS CSD

- Golden State Opportunity
- United Way Bay Area
- United Ways of California



ORIGEN

LOS PORMENORES DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS
Y LOS CRÉDITOS

con Andrew LePage, Junta de Impuestos de Franquicia



DECLARACIÓN DE IMPUESTOS EN CALIFORNIA 2022

- **¿Cuándo puedo presentar mi declaración de impuestos del año fiscal 2022?**
Ahora mismo. FTB(Junta de Impuestos de Franquicia) comenzó a aceptar el 1 de enero de 2023.
- **¿Cuándo puedo presentar mi declaración a través del servicio gratuito CalFile del FTB?**
¡Ahora! Comenzó el 17 de enero de 2023.
- **Si debo impuestos este año, ¿cuándo es la fecha límite para pagar y evitar intereses y multas?**
Declaraciones de impuestos estatales y pagos que lleven la estampilla o se presenten a más tardar el 18 de abril de 2023 o el 15 de mayo de 2023 para los condados en las 40 o más áreas de ayuda en caso de desastre.
- **¿Cuál es la fecha límite para presentar la declaración de impuestos sin pagar una multa por presentarla tarde?**
Según la ley estatal, todos los californianos pueden disfrutar de una extensión automática para presentar la declaración antes del 15 de octubre de cada año (y este año es el 16 de octubre porque el 15 es domingo).

¿QUÉ SON CalEITC, YCTC, FYTC, & Federal EITC?



- Los 4 son créditos fiscales "reembolsables" que ayudan a las familias que trabajan.
- Reducen los impuestos adeudados o devuelven dinero en efectivo.
- CalEITC, FYTC y YCTC se solicitan al presentar la declaración estatal.
- El EITC federal se solicita al presentar la declaración federal.
- Combinados, los créditos pueden valer miles de dólares.
- El dinero se puede utilizar para cualquier cosa.

FEDERAL EITC



- Para el año fiscal 2022, las personas pueden tener derecho al EITC federal si sus ingresos totales son inferiores a los \$59,187.
- El IRS informa en su sitio web EITC (irs.gov/eitc) que los reembolsos por ley no se emiten antes de mediados de febrero. La temporada de declaración de impuestos federales comenzó el 23 de enero.
- Aviso: ElFTB no retiene los reembolsos de CalEITC, si no que los emite dentro de los mismos plazos que cualquier otro reembolso: en un plazo de hasta dos semanas para el depósito directo y de hasta dos meses para los cheques impresos (suponiendo que la declaración se haya presentado electrónicamente). Los reembolsos de las declaraciones presentadas en papel tardan más.

CalEITC and YCTC

ORIGEN



- En 2015, se creó el CalEITC como complemento del EITC federa.
- Primeros cuatro años del CalEITC: Se emitió un total de \$1,100 millones.
- En los últimos tres años, se han otorgado casi \$2,300 millones combinados a los programas CalEITC y YCTC.



CaEITC ELEGIBILIDAD BÁSICA



PUUEDE SER ELEGIBLE SI:

- Tiene un número de seguro social o un número de identificación individual del contribuyente (ITIN).
- Ganó menos de \$30,000 en el año fiscal.
- Tener ingresos sujetos a impuestos de un empleador o
o
trabajo por cuenta propia.
- Tener al menos 18 años o un hijo.

CaEITC ELEGIBILIDAD BÁSICA



PUEDE SER ELEGIBLE SI:

- Ha vivido en California más de la mitad del año (más de 184 días).
- No usa el estado civil de "casado/RDP que presenta declaración por separado" (con algunas excepciones).
- No tuvo ingresos por inversiones en 2022 superiores a los **\$4,389**.
- No puede ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona.

ELEGIBLE COMO DECLARANTE ITIN



PUEDE SER ELEGIBLE SI:

- El proceso de calificación para CalEITC es el mismo para los declarantes con ITIN.
- Los declarantes con ITIN no necesitan presentar información de identificación para presentar declaraciones y reclamar CalEITC/YCTC/FYTC.
- Al igual que en el caso de los declarantes con número de Seguro Social (SSN), la Junta de Impuestos Franquicia (FTB) a veces puede solicitar documentación a los declarantes con ITIN para verificar su identidad y elegibilidad.

CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJO PEQUEÑO

LO BÁSICO



- Disponible para familias con ingresos de menos de \$30,000.
- Ampliado para incluir a las familias que no tienen ingresos.
- La persona o la familia cumple los requisitos para el CalEITC y tiene al menos un hijo menor de 6 años que cumpla los requisitos al final del año fiscal.
- Hasta un máximo de \$1,083 por declarante. (el promedio en 2022 fue de \$927.00)
- Al igual que el CalEITC, el crédito YCTC desaparece cuando los ingresos superan los \$25,000.

CRÉDITO TRIBUTARIO PARA JÓVENES DE CRIANZA TEMPORAL

LO BÁSICO



- Disponible a partir del año fiscal 2022
- Cumplen los requisitos para el CalEITC (un máximo de \$30,000 de ingresos de trabajo)
- Fueron acogidos a la edad de 13 años o más y colocados a través del sistema de crianza temporal de CA
- Tenían entre 18 y 25 años en 2022, llenaron una declaración de impuestos estatal y marcaron la casilla Sí para calificar y marcaron la casilla Sí para dar su consentimiento para que se verifique.
- Hasta \$1,083 por persona elegible.
- Al igual que el YCTC, el FYTC se reduce gradualmente a medida que los ingresos superan los \$25,000 o más.

Límites de los créditos federales CalEITC y EITC para el año fiscal 2022

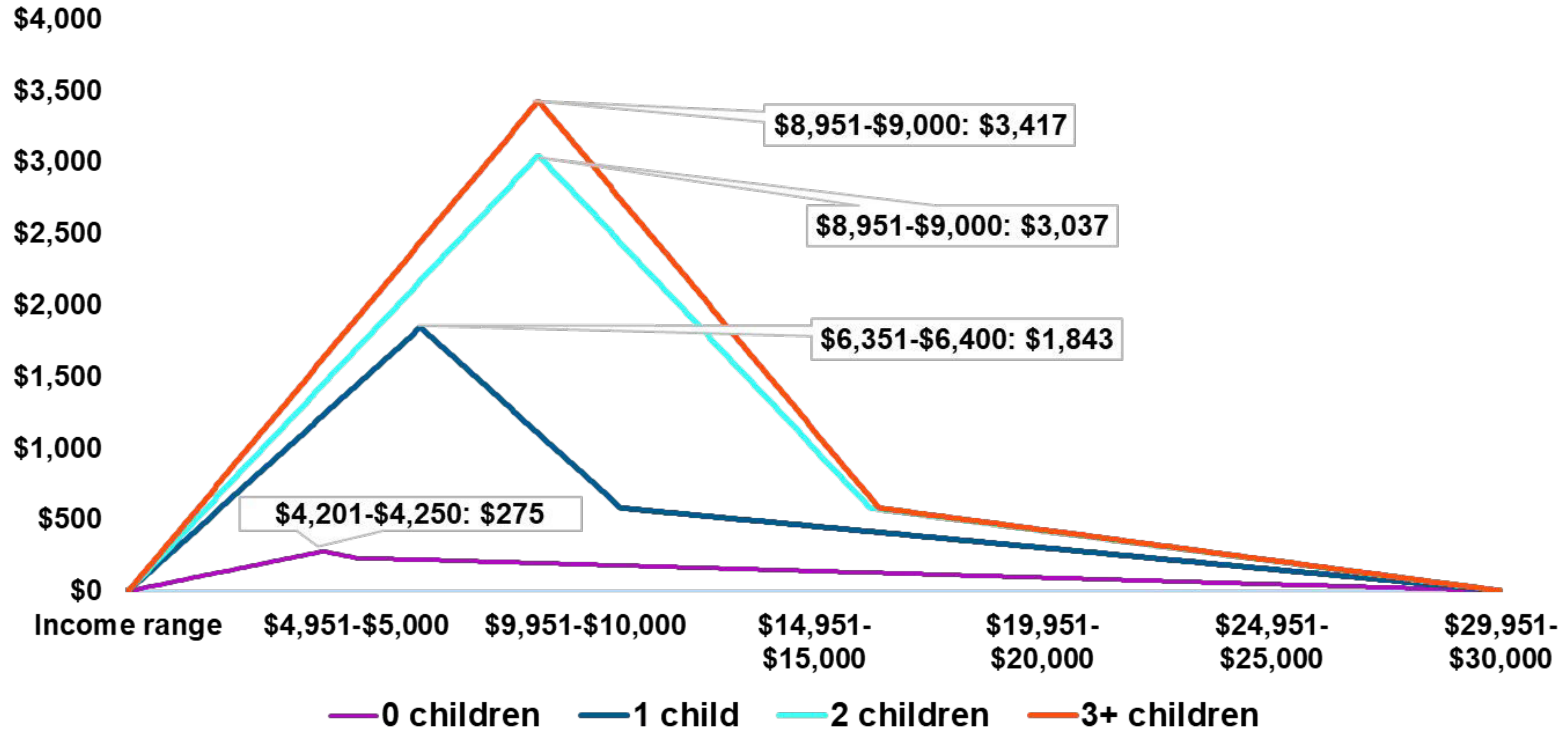


¿CUMPLE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LOS CRÉDITOS EITC Y CALEITC?

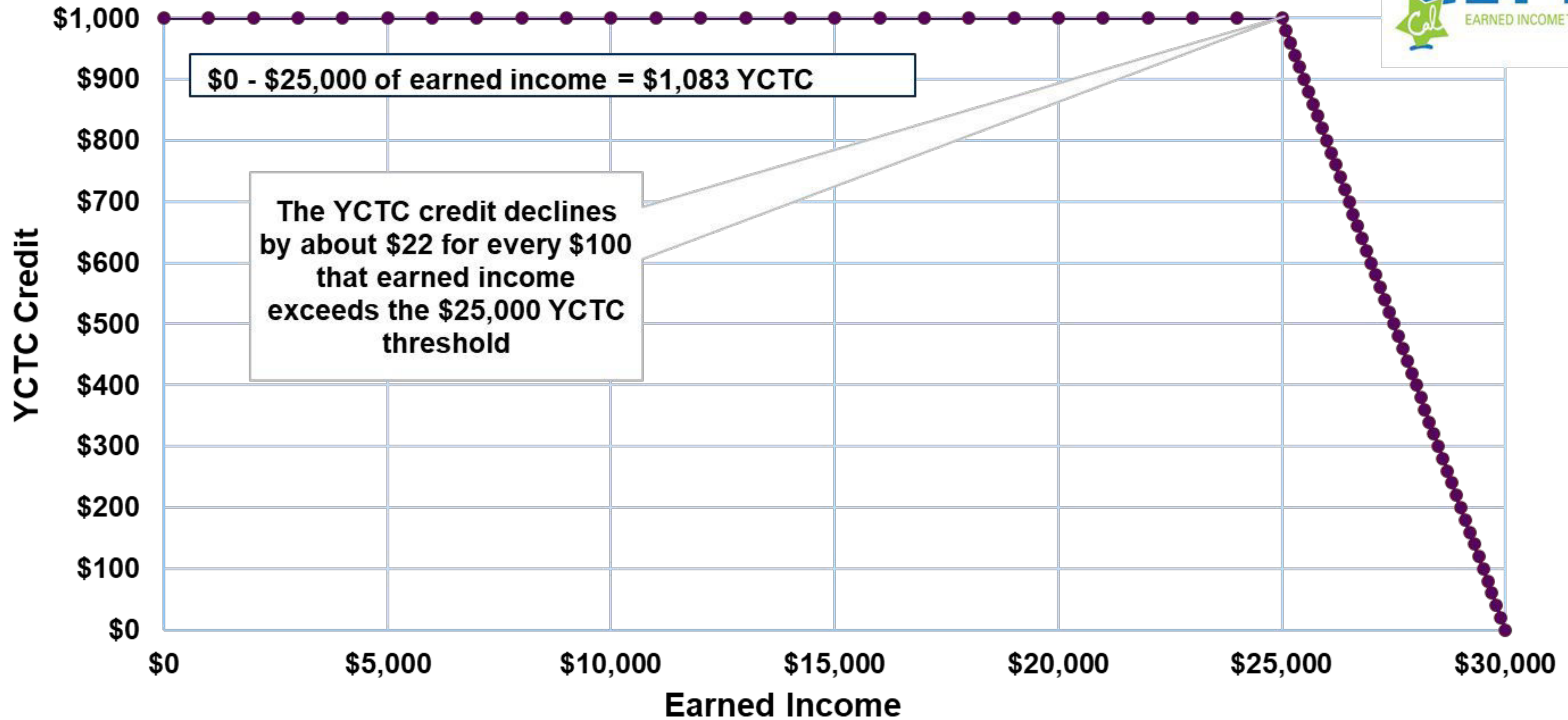
HOW MANY CHILDREN DO YOU HAVE?	STATE			FEDERAL	
	DID YOU EARN \$30,000 OR LESS?	CALEITC (CASH BACK UP TO)	YOUNG CHILD TAX CREDIT (FOR PARENTS WITH CHILDREN YOUNGER THAN 6 IN 2021)	DID YOU EARN LESS THAN THE INCOME LIMIT BELOW?	DFEDERAL EITC (CASH BACK UP TO)
None	\$30,000	\$275	\$0	\$16,480	\$560
1	\$30,000	\$1,843	\$1,083	\$43,492	\$3,733
2	\$30,000	\$3,037	\$1,083	\$49,399	\$6,164
3	\$30,000	\$3,417	\$1,083	\$53,057	\$6,935

Crédito CalEITC

Basado en los ingresos y el número de hijos



REDUCCIÓN GRADUAL DE YCTC/FYTC



FRAUDE Y ROBO DE IDENTIDAD

Usted debe sospechar de cualquier persona que se ponga en contacto con usted y:

- Le pide las contraseñas de sus tarjetas de crédito o cuentas bancarias. *(Los agentes del FTB/Junta de Impuestos de Franquicia y del IRS/Servicio de Impuestos Internos no piden estos datos)*
- Amenazan con comunicarse con la policía para que lo arresten si no se paga una deuda tributaria.
- Afirman que puede resolver la deuda tributaria por una cantidad muy baja.





FRAUDE Y ROBO DE IDENTIDAD

Recuerde:

- Si recibe una carta por correo que dice ser del FTB solicitando información personal, puede ser una estafa.
- Consulte la página web del FTB bajo "Cartas" para verificar los comunicados que enviamos.

Si desea más información, llámenos al:

1-800-852-5711



¿QUÉ DEBEN SABER LOS CONTRIBUYENTES Y LOS PREPARADORES DE IMPUESTOS?

- Si el FTB solicita más información, vendrá en el *"FTB 4502: Documentación adicional requerida - Reembolso pendiente"*
- La carta llevará el membrete del FTB:





¿QUÉ DEBEN SABER LOS CONTRIBUYENTES Y LOS PREPARADORES DE IMPUESTOS?

- Si llega una carta, el FTB sencillamente está tratando de verificar que el contribuyente cumple efectivamente los requisitos para recibir el crédito.
- El FTB enviará una carta al contribuyente dentro de los 30 días siguientes de la presentación de la declaración.
- La respuesta es necesaria antes de que CalEITC, YCTC y FYTC puedan ser emitidos.

AVERIGÜE CUÁNTO PODRÍA RECIBIR

[FTB.CA.GOV/CALEITC](https://ftb.ca.gov/caleitc)



[home](#) / [about ftb](#) / [newsroom](#) / [caleitc](#)

CalEITC

< Newsroom

- CalEITC**
- EITC calculator
- Eligibility and credit information
- Outreach materials



Put money back in your pocket

What's CalEITC?

The California Earned Income Tax Credit (CalEITC) offers support for low-income, working Californians. You may be eligible for up to \$3,417 cash back or a reduction of the tax you owe. Learn how to qualify and apply on our [Eligibility and credit information](#) page.

CalEITC might also enable you to qualify for the Young Child and Foster Youth tax credits.

Estimate your cash-back credits

Check out our calculator to estimate how much you may get back from CalEITC and other cash-back credits.

[Estimate my cash back](#)

Young Child Tax Credit

You may qualify for up to \$1,083 cash back if you had a child under the age of 6 at the end of the tax year.

Learn more on our [Young Child Tax Credit](#) page.

New Foster Youth Tax Credit

You may qualify for up to \$1,083 cash back if you were in California foster care when age 13 or older.

Learn more on our [Foster Youth Tax Credit](#) page.

File your taxes for free and get your money

Find out how much you could get back

* = Required Field

* Language

Select language

English

* How much did you earn from your California job(s) or self-employment in 2022?

Whole dollars, no commas. Enter losses with a dash (-). Example: 12400 or -6000

\$.00

[Help with California earnings](#)

* What is your filing status?

[Help with filing status](#)

* How many qualifying children do you have?

[Help with qualifying children](#)

* How much other income did you make in 2022?

Whole dollars, no commas. Example: 12400 Enter 0 if none.

\$.00

[Help with other income](#)

* Of this other income, how much came from investments?

Whole dollars, no commas. Example: 12400 Enter 0 if none.

\$.00

[Help with investment income](#)

Which of the following applied to your filing status in 2022?

Select all that apply.

- Have a valid Social Security Number
- Have a valid Individual Taxpayer Identification Number
- During 2022, lived in the U.S. more than 6 months
- Also lived in California more than 6 months in 2022
- Are at least 18 years old
- Cannot be claimed as a dependent on someone else's tax return
- Had a child younger than 6 years old all of 2022 (This qualifies for YCTC)

Were you (or your spouse if married/RDP) in California foster care when 13 years old or older?

- You
- Your Spouse/RDP

[Help with Foster Youth Tax Credit \(FYTC\)](#)

[Estimate my EITC >](#)

Your estimate

California EITC \$175

Young Child Tax Credit \$0

Foster Youth Tax Credit \$1,083

Federal EITC \$417

[Re-Estimate >](#)

Note: This is an estimated report based on the information you provided in the calculator. Other income or expenses not accounted for above (including but not limited to moving expenses), could change the amount of, or affect your eligibility to claim these credits.

Get more information on these credits on the [CalEITC](#) page.

File your taxes for free and get your money

[Get free help](#)

[File Online](#)



\$1,258

Find out how much you could get back

* = Required Field

* Language

Select language

English

* How much did you earn from your California job(s) or self-employment in 2022?

Whole dollars, no commas. Enter losses with a dash (-). Example: 12400 or -6000

\$.00

[Help with California earnings](#)

* What is your filing status?

[Help with filing status](#)

* How many qualifying children do you have?

[Help with qualifying children](#)

* How much other income did you make in 2022?

Whole dollars, no commas. Example: 12400 Enter 0 if none.

\$.00

[Help with other income](#)

* Of this other income, how much came from investments?

Whole dollars, no commas. Example: 12400 Enter 0 if none.

\$.00

[Help with investment income](#)

Which of the following applied to your filing status in 2022?

Select all that apply.

- Have a valid Social Security Number
- Have a valid Individual Taxpayer Identification Number
- During 2022, lived in the U.S. more than 6 months
- Also lived in California more than 6 months in 2022
- Are at least 18 years old
- Cannot be claimed as a dependent on someone else's tax return
- Had a child younger than 6 years old all of 2022 (This qualifies for YCTC)

Were you (or your spouse if married/RDP) in California foster care when 13 years old or older?

- You
- Your Spouse/RDP

[Help with Foster Youth Tax Credit \(FYTC\)](#)

[Estimate my EITC >](#)

Your estimate

California EITC \$572

Young Child Tax Credit \$1,083

Foster Youth Tax Credit \$1,083

Federal EITC \$3,733

[Re-Estimate >](#)

Note: This is an estimated report based on the information you provided in the calculator, tax return. Other income or expenses not accounted for above (including but not limited to moving expenses), could change the amount of, or affect your eligibility to claim these credits.

Get more information on these credits on the [CalEITC](#) page.

File your taxes for free and get your money

[Get free help](#)

[File Online](#)



\$6,471



STATE OF CALIFORNIA Franchise Tax Board

File Pay Refund Forms

home / file / personal / credits / foster youth tax credit

Foster Youth Tax Credit

FYTC

- Personal
- Credits
 - California Earned Income Tax Credit
 - Child adoption costs credit
 - Child and dependent care expenses credit
 - College access tax credit
 - Dependent parent credit
 - Foster Youth Tax Credit**
 - Joint custody head of household
 - Nonrefundable renter's credit

Overview

For tax year 2022 forward, the Foster Youth Tax Credit (FYTC) provides up to \$1,083 per eligible individual or up to \$2,166 if both primary taxpayer and spouse/RDP qualify.

Current and former foster youth must meet all of the following requirements:

- [Qualify for the California Earned Income Tax Credit \(CalEITC\)](#)
- Were ages 18 to 25 at the end of the tax year
- Were in California foster care at age 13 or older and placed through the California foster care system
- Claim the credit on the 2022 FTB 3514 form, California Earned Income Tax Credit, or follow the instructions on your tax software
- Satisfy foster care verification requirement

Verify your foster youth status

Your foster youth status will be verified in one of three ways:

1. Check the consent box on line 33 of the FTB 3514 form, or follow the instructions specific to your tax software. Providing this consent allows the [California Department of Social Services \(CDSS\)](#) to attempt to verify your foster youth status using a statewide database.
2. Add your foster youth verification letter when paper filing, or upload the letter (if possible) when e-filing.
3. If neither option one or two of this list applies, FTB will mail you a letter requesting that you provide verification.

Check if you qualify

Visit our [CalEITC homepage](#) to learn more about this credit, related credits you may qualify for, and to use our [EITC calculator](#) to estimate your credit.

How to claim

Filing your state tax return is required to claim this credit.

If paper filing, download, complete, and include with your California tax return:

- [2022 FTB 3514 form](#) | [2022 FTB 3514 instructions](#)

Foster youth status questions

For questions on your status as a foster youth at or after age 13, contact CDSS.

- Phone**
916-651-8848
Weekdays, 8AM to 5PM
- Email**
piar@dss.ca.gov
cdss.osi@dss.ca.gov (out-of-state inquiries)
- Mail**
California Department of Social Services
744 P Street
Sacramento, CA 95814

SOLICITE GRATUITAMENTE PÓSTERES Y FOLLETOS IMPRESOS DE FYTC

ENVIADO POR LA JUNTA DE IMPUESTOS DE
FRANQUICIA

- Llene el [formulario de pedido](#) para obtener la entrega gratuita de hasta 20 pósters y 100 folletos hoy mismo
- FTB año fiscal 2022 CalEITC/YCTC/FYTC (carpeta [de](#) Google Drive):
- [Volantes y pósteres](#)
- [Gráficos](#)
- [Página web de materiales de promoción del FTB](#)

FOSTER YOUTH

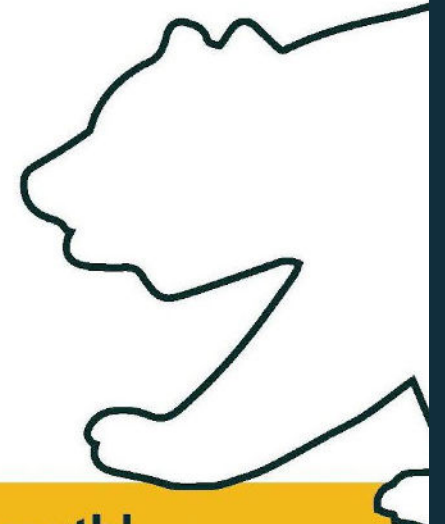


STATE OF CALIFORNIA
Franchise Tax Board

CHECK THIS OUT!

FOSTER YOUTH TAX CREDIT

(up to \$1,083 cash back)



New for current and former foster youth!

- Must have been **age 18 through 25 at the end of the tax year**
- Must have been in **California foster care at age 13 or older**
- Must be eligible for **California Earned Income Tax Credit (up to \$3,417 cash back)**

Visit ftb.ca.gov/caleitc to estimate potential credits!



SCAN TO SEE
IF YOU QUALIFY.

IT'S YOUR MONEY
GET IT!
EARNED INCOME TAX CREDIT



FTB 777 (REV 09-2022)

A photograph of four people in a meeting. A man with a grey beard and glasses is pointing at a laptop screen. A woman with curly hair and glasses stands behind him, looking at the screen. Two other women are seated at the table, one on the left and one on the right, both looking towards the laptop. The background is a white brick wall.

CRÉDITO TRIBUTARIO PARA JÓVENES DE CRIANZA TEMPORAL

CONSENTIMIENTO Y
PROCESO DE VERIFICACIÓN
por Cynthia Vatalaro,
Departamento de Servicios
Sociales de California

EL CDSS CALCULA QUE HAY 80,000 JÓVENES EN HOGARES DE CRIANZA TEMPORAL ELEGIBLES Y QUE 20,000 PRESENTARÁN Y RECLAMARÁN EL FYTC

El presupuesto incluye un total de 20 millones de dólares que se reembolsarán directamente a los jóvenes en hogares de crianza temporal que declaren sus impuestos.



A partir de la temporada de impuestos de 2023, los jóvenes elegibles que presenten su declaración de impuestos del estado de California y reclamen el FYTC recibirán el crédito.



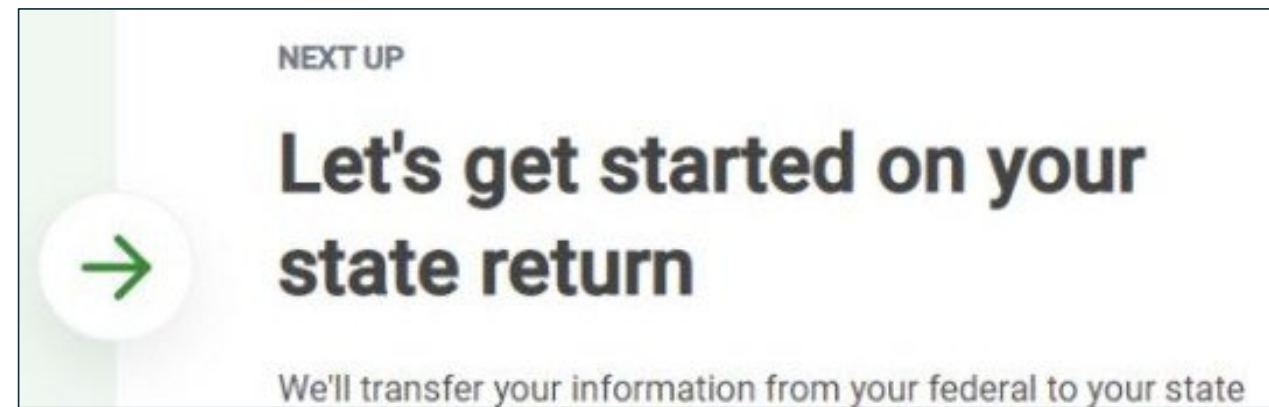
Los jóvenes elegibles para el FYTC podrán recibir hasta \$1,083 dolares en devolución de impuestos.

devolución de impuestos. * El valor del crédito se reduce por \$20.00 por cada \$100.00 ganados por encima de \$25,000. El crédito se reduce gradualmente cuando una persona gana \$30,000.



ESTOS SON LOS PASOS PARA RECLAMAR EL CRÉDITO FYTC EN TAXSLAYER

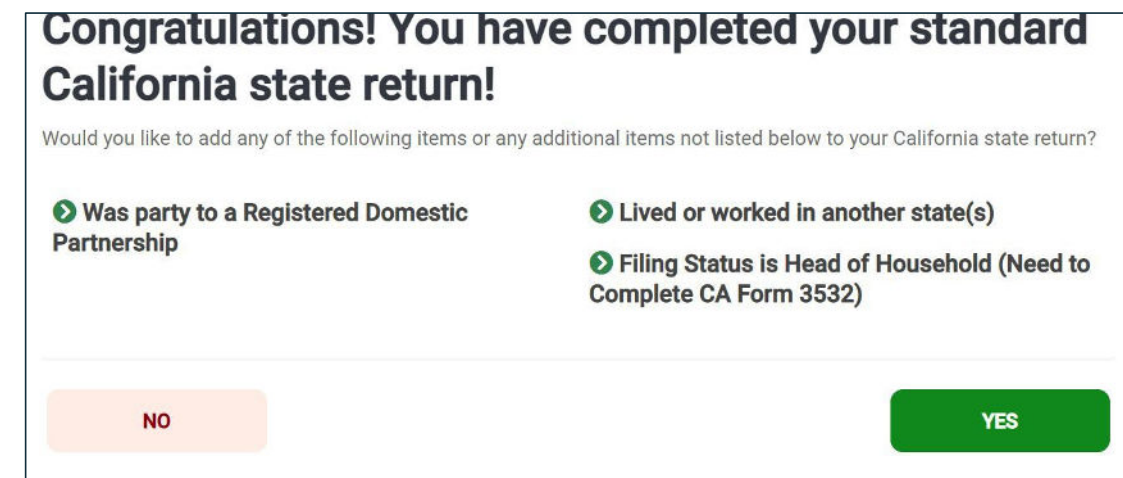
- Haga clic en la declaración de California



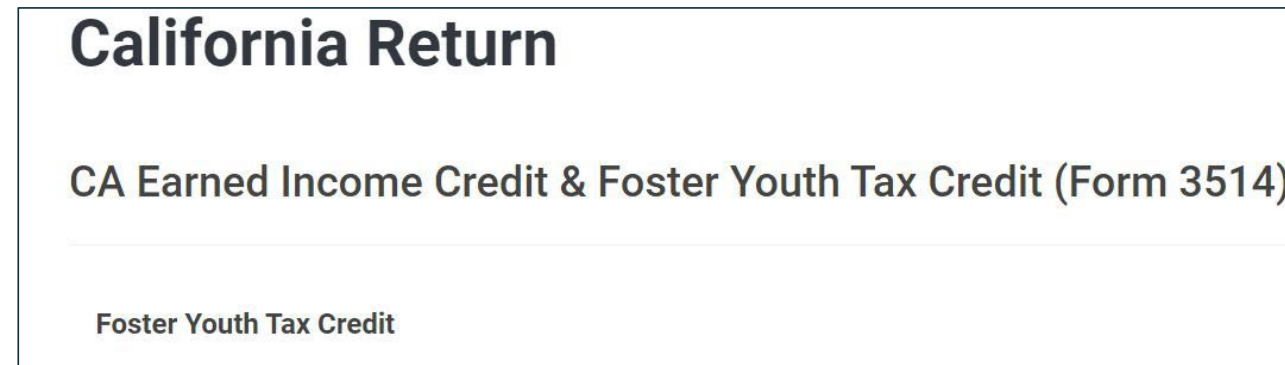
- Haga clic en Iniciar en CA EITC

CA Earned Income Credit & Foster Youth Tax Credit (Form 3514)

- Haga clic en Sí para Editar devolución de CA



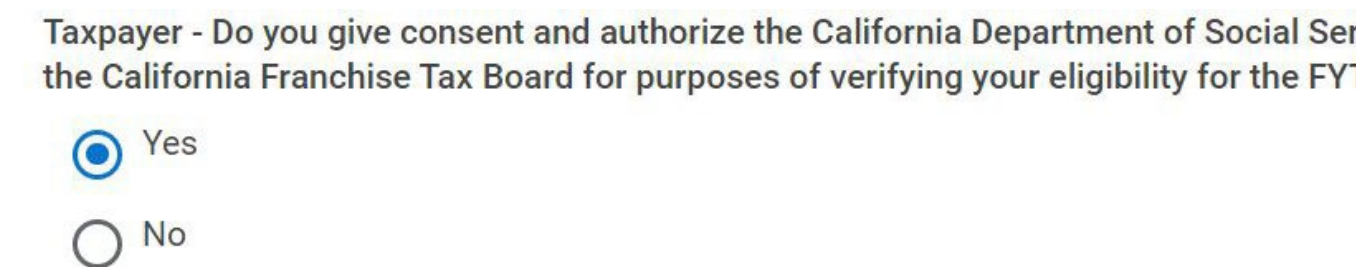
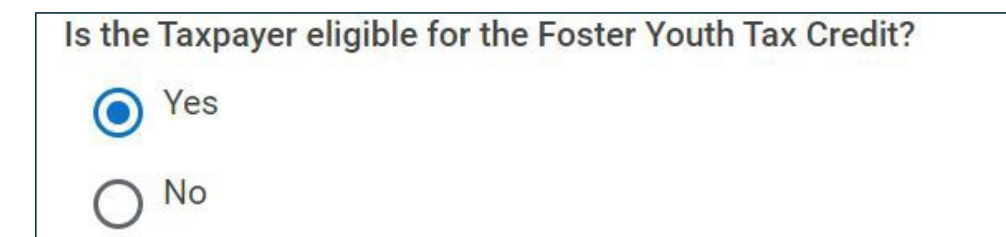
- Haga clic en Iniciar en FYTC



- Haga clic en Iniciar en Créditos



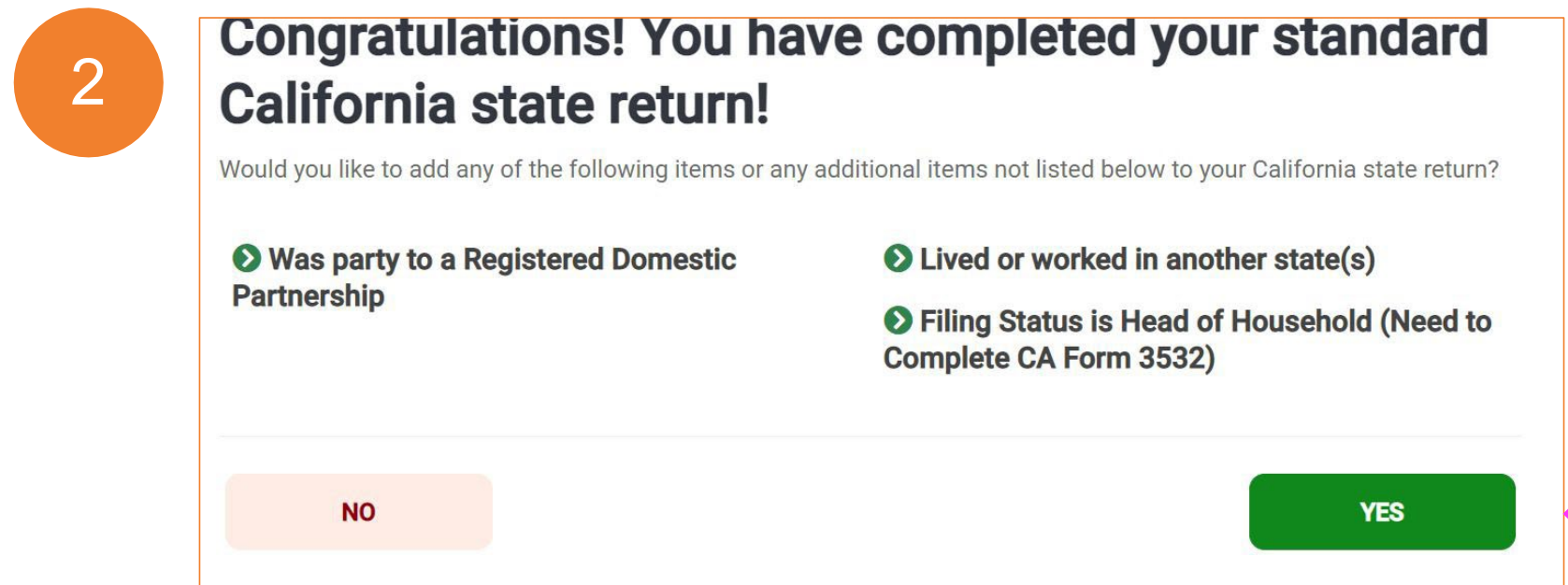
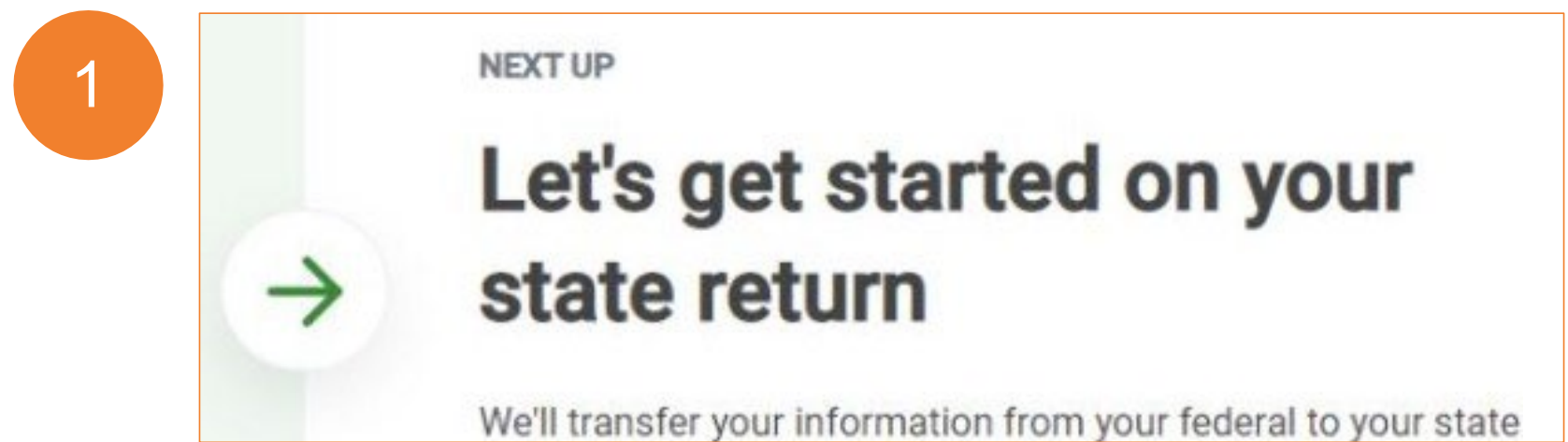
- Haga clic en Sí y Sí



ESTOS SON LOS PASOS PARA RECLAMAR EL CRÉDITO FYTC EN TAXSLAYER

1. Haga clic en la declaración de California
2. Haga clic en SÍ para Editar devolución de CA*
3. Haga clic en Iniciar en Créditos
4. Haga clic en Iniciar en CA EITC
5. Haga clic en Iniciar en FYTC
6. Haga clic en SÍ y SÍ

*Sí, es un poco confuso DESPUÉS de ingresar la información básica, debe volver a la **página principal de retorno de California** para hacer clic en el botón "COMENZAR" para solicitar su crédito FYTC



ESTOS SON LOS PASOS PARA RECLAMAR EL CRÉDITO FYTC EN TAXSLAYER

1. Haga clic en la declaración de California
2. Haga clic en SÍ para Editar devolución de CA*
3. Haga clic en Iniciar en Créditos
4. Haga clic en Iniciar en CA EITC
5. Haga clic en Iniciar en FYTC
6. Haga clic en SÍ y SÍ

4 CA Earned Income Credit & Foster Youth Tax Credit (Form 3514) BEGIN INICIO

5 **California Return**
CA Earned Income Credit & Foster Youth Tax Credit (Form 3514)
Foster Youth Tax Credit BEGIN INICIO

6 Is the Taxpayer eligible for the Foster Youth Tax Credit?
 Yes SÍ
 No

SÍ Taxpayer - Do you give consent and authorize the California Department of Social Services to share limited information about you with the California Franchise Tax Board for purposes of verifying your eligibility for the FYTC?
 Yes
 No

• Para un desglose detallado de cómo acceder a este crédito visite el ENLACE y vaya al PASO 7 en la diapositiva 35. Verá fotos más detalladas y más explicaciones sobre lo que debe hacer.



ELEGIBILIDAD DEL CRÉDITO TRIBUTARIO PARA JÓVENES EN HOGARES DE CRIANZA TEMPORAL

Un contribuyente calificado que tenga al menos 18 años y menos de 26 años el último día del año tributario y que haya estado en un hogar de crianza temporal mientras tenía 13 años o más en una colocación AFDC-FC, como se describe en la Sección 11402 del Código de Bienestar e Instituciones (la colocación AFDC-FC incluye un hogar aprobado un pariente, un miembro de la familia extendida no pariente, un hogar familiar autorizado de un no pariente, un hogar de grupo autorizado o un centro terapéutico residencial a corto plazo, el hogar de un tutor legal no emparentado, un centro de alojamiento transitorio para menores o un centro de alojamiento transitorio para dependientes no menores, un hogar de grupo fuera del estado, un centro de vida independiente supervisado), incluido un hogar aprobado por un grupo tribal, tal como se define en la subdivisión (r) del artículo 224.1 del Welfare and Institutions Code (Código de Bienestar e Instituciones), o una colocación elegible del Approved Relative Caregiver Funding Program (Programa de Financiación de Cuidadores Familiares Aprobados), según se define en el Artículo 6 (a partir del Artículo 11450) o el Capítulo 2 de la Parte 3 de la División 9 del Welfare and Institutions Code (Código de Bienestar e Instituciones), por una agencia del Título IV-E, en virtud de una colocación voluntaria o de una orden del tribunal de menores.

- ¿Tiene derecho el contribuyente al crédito fiscal para jóvenes en familias de crianza temporal?



Sí



No

- Contribuyente - ¿Da su consentimiento y autoriza al Departamento de Servicios Sociales de California a compartir información limitada sobre usted con la Junta de Impuestos de Franquicia de California con el fin de verificar su elegibilidad para el FYTC?



Sí



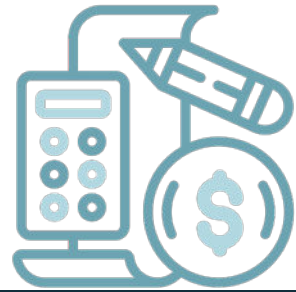
No



PARA SOLICITAR EL CRÉDITO FYTC UN DECLARANTE DE IMPUESTOS PUEDE:

Marque la casilla en la que da su consentimiento para que el CDSS confirme o deniegue la elegibilidad para el cuidado de crianza temporal.

- Si no dan su consentimiento, no se verificará y no podrán calificar.
- Si dan su consentimiento y tienen un documento u otra prueba en formato PDF de haber estado en cuidado de crianza temporal para que la declaración de impuestos de CA califique.
- Si no suben la prueba y no se encuentran en la base de datos de verificación, recibirán una carta por correo de la Junta de Impuestos de Franquicia para completar la verificación que puede retrasar su reembolso.



VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Si el nombre del contribuyente era diferente mientras estaba en cuidado de crianza temporal que el nombre en la declaración de impuestos (El FTB confía en la información ingresada en la declaración de impuestos para verificar la elegibilidad del contribuyente para el crédito), ingrese esa información a continuación:

- Nombre del contribuyente mientras estaba en un hogar de crianza temporal si es diferente del que figura en la declaración de impuestos.
- Inicial del segundo nombre del contribuyente mientras estaba en un hogar de crianza temporal si es diferente del que figura en la declaración de impuestos.
- Apellido del contribuyente durante el período de crianza temporal si es diferente del que figura en la declaración de impuestos.



JÓVENES CASADOS EN HOGARES DE CRIANZA TEMPORAL, ACTUALES O PASADOS

Si el **nombre del Cónyuge era diferente** mientras estaba en un hogar de crianza temporal que el nombre en la declaración de impuestos (FTB se basa en la información ingresada en la declaración de impuestos para verificar la elegibilidad del contribuyente para el crédito), ingrese esa información a continuación:

- Nombre del cónyuge durante el período de crianza temporal, si es diferente del que figura en la declaración de impuestos
- Inicial del segundo nombre del cónyuge en crianza temporal si es diferente del que figura en la declaración de impuestos
- Apellido del cónyuge en crianza temporal si difiere del que figura en la declaración de impuestos

★ **q**Sí ¿Tiene derecho el cónyuge al crédito tributario para jóvenes en hogares de crianza temporal?

qNo

Cónyuge - ¿Da su consentimiento y autoriza al Departamento de Servicios Sociales de California a compartir información limitada sobre usted con la Junta de Impuestos de Franquicia de California con el fin de verificar su elegibilidad para recibir el crédito FYTC?

★ **q**Sí

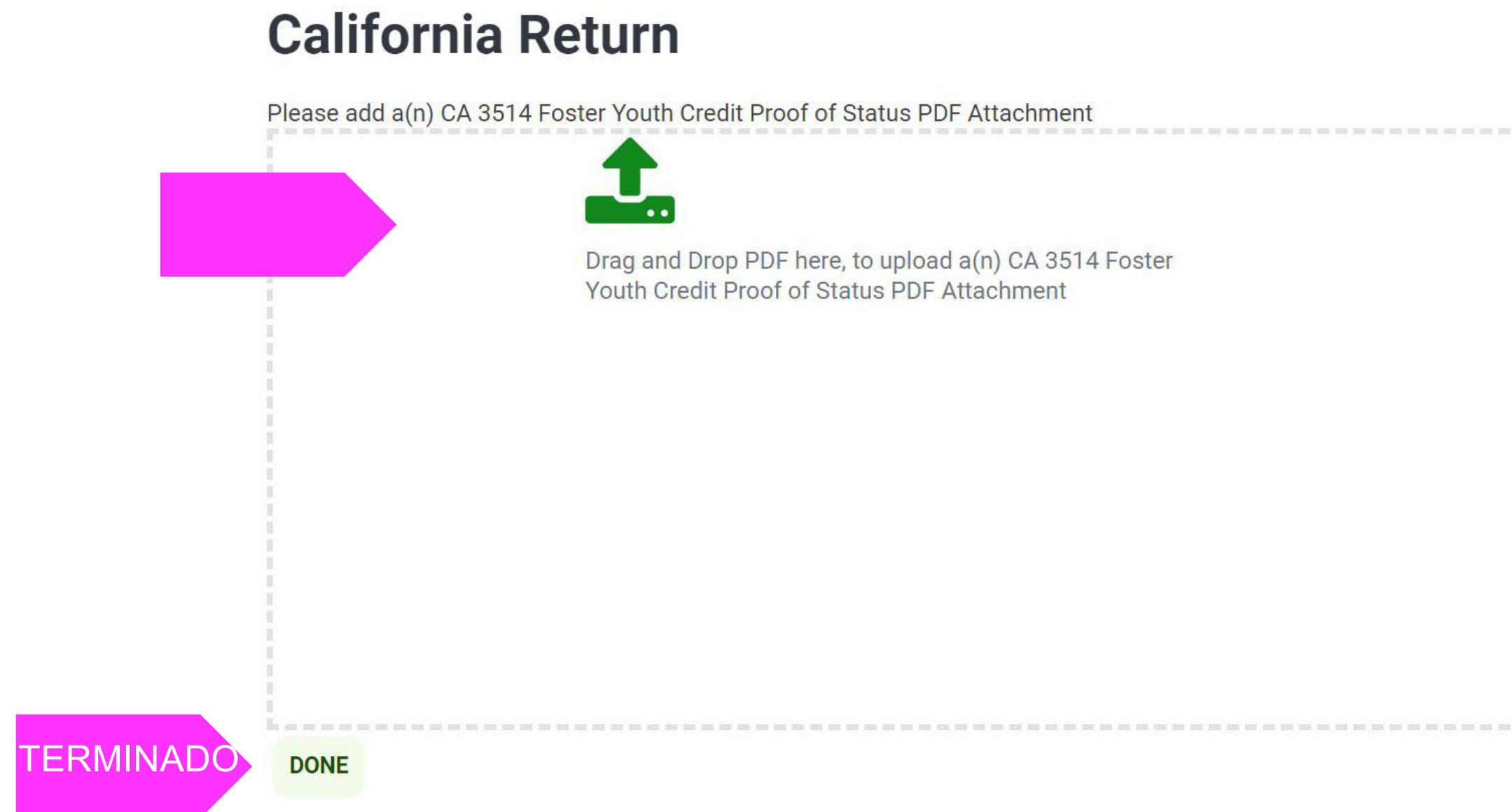
qNo



OPCIONAL - SUBIR VERIFICACIÓN PDF

Si ha dado su consentimiento para que se verifique, puede adjuntar a la declaración del estado una carta en PDF emitida por una agencia del condado o del estado que confirme que cada persona que reclama el FYTC es un joven de crianza temporal a la edad de 13 años o después, u otra prueba de estado como condición para recibir el crédito FYTC. A continuación se ofrecen ejemplos de otras pruebas/justificantes:

- - Formulario de verificación de cuidado de crianza temporal del CDSS
- - Carta emitida por el condado





PRUEBA DE ELEGIBILIDAD

Si el consentimiento y/o las constancias presentadas no resultan en una prueba satisfactoria de elegibilidad, un joven de crianza temporal puede ser contactado para que aporte pruebas adicionales, lo que puede retrasar la decisión sobre la elegibilidad.

Un joven de crianza temporal actual o previo puede comunicarse con el CDSS para solicitar la verificación del estado de joven de crianza temporal después de los 13 años o hacer preguntas, comuníquese con:

\$1,083 razones para declarar sus impuestos | Enero 2023

- Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS)
- Número telefónico: (916) 651-8848
- Email: piar@dss.ca.gov
 - Correo: 744 P Street, Sacramento, CA 95814
 - Consultas de fuera del Estado: piar@dss.ca.gov



DECLARANTE POR PRIMERA VEZ

**LA EXPERIENCIA VIVIDA
SITIO VITA DEDICADO A TAY
(jóvenes en edad de transición)**
por Ajanique Dunlap, Defensor de los jóvenes

COMPARTIR MATERIAL INFORMATIVO SOBRE CALEITC, FYTC, YCTC E IMPUESTOS CON TAY Y SUS ASOCIADOS EN LAS REDES SOCIALES



PROVIDER & PARTNER
PROMOTIONAL
CAMPAIGN TOOLKIT

**Tax Campaign
For Transition
Age Foster Youth**

HELPING YOUTH GET THE MOST OUT
OF FILING FOR THE 2022 TAX YEAR

JBAY JOHN BURTON
Advocates
for Youth

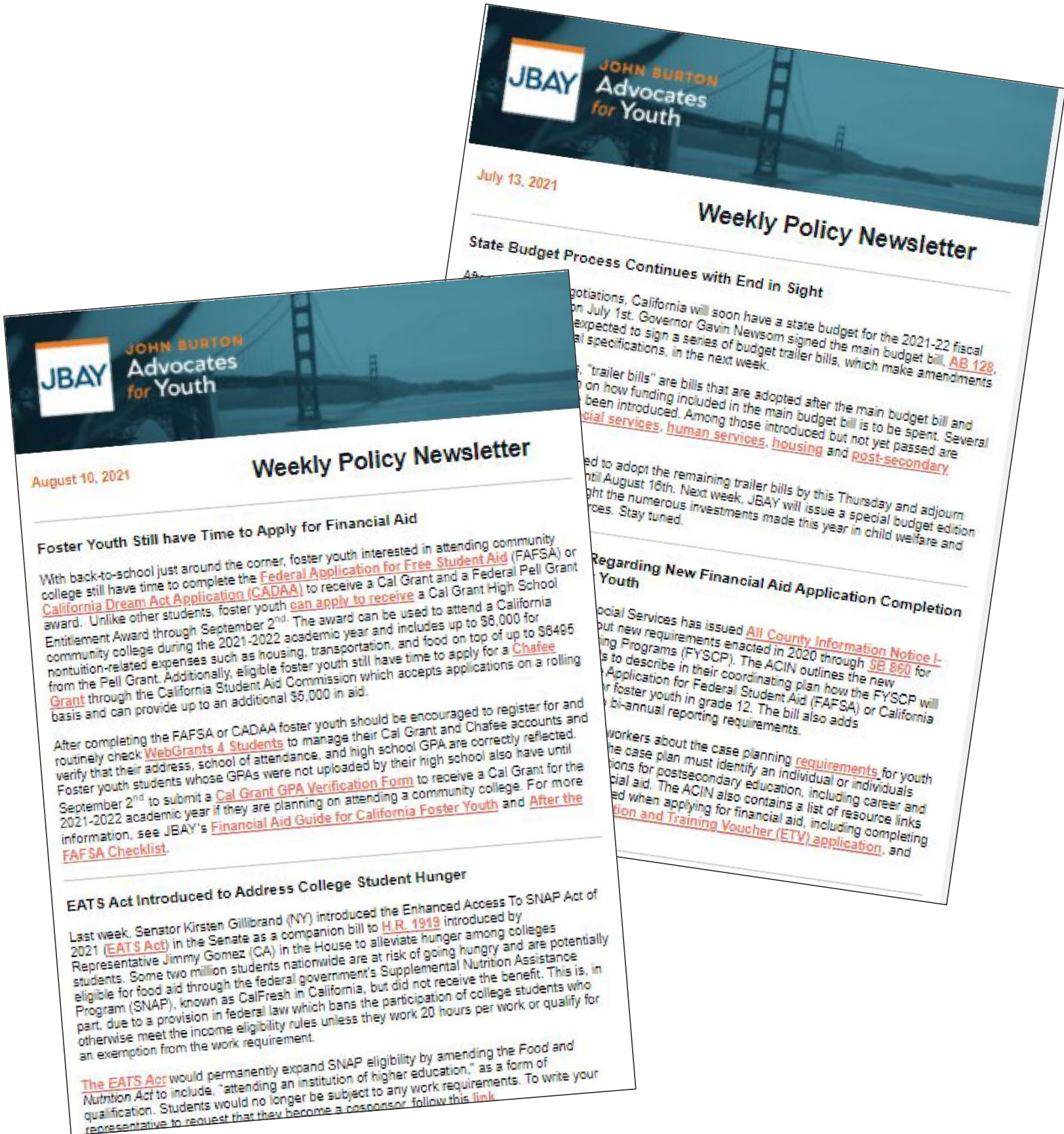
← [HAGA CLIC AQUÍ](#) para acceder a nuestro kit de herramientas promocionales con publicaciones en redes sociales y muestras de lenguaje.

Siga a JBAY en [Twitter](#), [Instagram](#) y [Facebook](#)

SUSCRÍBASE AL BOLETÍN INFORMATIVO DE JBAY PARA RECIBIR MENSAJES REGULARAMENTE

Manténgase al día con los boletines de JBAY. Puede inscribirse en la parte de abajo de esta página:

- <https://jbay.org/media/>





¿PREGUNTAS?

Para futuras preguntas, sírvase comunicarse
con:

Anna Johnson / anna@jbay.org
